



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta  
Sala Administrativa  
Presidencia*

**ACUERDO No. PSA10 - 14**  
(8 de febrero de 2010)

Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes- (GRUPO C), del Juzgado Promiscuo del Circuito de Inírida (Guainía).

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL  
DE LA JUDICATURA DEL META**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996.

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución No. PSA09 – 154 del 30 de septiembre de 2009, mediante el cual se conformó el Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 060 de 2006 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por la Honorable Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes (GRUPO C), del Juzgado Promiscuo del circuito de Inírida (Guainía), el cual se encuentra en vacancia definitiva:

	CEDULA	NOMBRE	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y APTITUDES	EXPERIENCIA ADICIONAL DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJES
1	80.040.546	SANCHEZ VARGAS EDWIN FERNANDO	488.094	10.7	0	94.2	592.994

*Carrera 29 N° 33 B 79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 513  
Telefax (098) 662 42 54 - 662 28 99 e mail: [psameta@gmail.com](mailto:psameta@gmail.com)*



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Seccional de la Judicatura del Meta  
Sala Administrativa  
Presidencia*

**ARTICULO SEGUNDO.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Villavicencio, a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA  
Presidente

REDM/RDCH

*Carrera 29 N° 33 B 79 Palacio de Justicia Torre B Oficina 513  
Telefax (098) 662 42 54 - 662 28 99 e mail: [psameta@gmail.com](mailto:psameta@gmail.com)*